



**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
SANTO DOMINGO OESTE  
2024-2028**

**RECIBIDO**  
30 / 01 / 2024  
DIA MES AÑO  
FECHA  
09:40  
HORA  AM  PM

**TÍTULO**



**Candidato a alcalde del municipio de Santo Domingo Oeste**

**Francisco Peña**

**Postulado por el Partido Revolucionario Moderno**

**Diciembre, 2023**

# PROGRAMA DE GOBIERNO SANTO DOMINGO OESTE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA</b> .....	<b>9</b>
<b>ANÁLISIS DE PROBLEMÁTICAS A ENFRENTAR SANTO DOMINGO OESTE</b> .....	<b>10</b>
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE GOBIERNO</b> .....	<b>11</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACCIONES</b> .....	<b>12</b>
<b>I. SERVICIOS MUNICIPALES MÍNIMOS DE CALIDAD</b> .....	<b>12</b>
<i>Objetivo específico 1.1:</i> .....	<b>12</b>
<i>Línea de acción 1.1.1 Gestionar de forma integral los Servicios Funerarios.</i> .....	<b>12</b>
<i>Acciones 1.1.1:</i> .....	<b>12</b>
<i>Línea de acción 1.1.2 Fomentar la economía Local a través de un Mercado Municipal:</i> .....	<b>12</b>
<i>Acciones 1.1.2:</i> .....	<b>12</b>
<i>Línea de acción 1.1.3 Desarrollar Espacios Recreativos:</i> .....	<b>12</b>
<i>Acciones 1.1.3:</i> .....	<b>12</b>
<i>Línea de acción 1.1.4 Programa Integral de Infraestructura Peatonal en Santo Domingo Oeste:</i> .....	<b>12</b>
<i>Acciones 1.1.4:</i> .....	<b>12</b>
<b>II. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b> .....	<b>14</b>
<i>Objetivo específico 2.1:</i> .....	<b>14</b>
<i>Línea de acción 2.1.1 Ampliar la cobertura del aseo urbano.</i> .....	<b>14</b>
<i>Acciones 2.1.1:</i> .....	<b>14</b>
<i>Línea de acción 2.1.2 Implementar Campañas de Concienciación.</i> .....	<b>14</b>
<i>Acciones 2.1.2:</i> .....	<b>14</b>
<i>Línea de acción 2.1.3 Establecer un Régimen de Consecuencias.</i> .....	<b>14</b>
<i>Acciones 2.1.3:</i> .....	<b>14</b>
<b>III. GOBIERNO LOCAL CON GESTIÓN TRANSPARENTE E INSTITUCIONALMENTE FUERTE</b> .....	<b>14</b>
<i>Objetivo específico 3.1:</i> .....	<b>14</b>
<i>Línea de acción 3.1.1 Implementar políticas y procedimientos que promuevan la transparencia</i> .....	<b>14</b>
<i>Acciones 3.1.1:</i> .....	<b>14</b>
<i>Línea de acción 3.1.2 Capacitar al personal del Ayuntamiento de Sant Domingo Oeste</i> .....	<b>15</b>
<i>Acciones 3.1.2:</i> .....	<b>15</b>
<b>IV. UN MUNICIPIO SEGURO</b> .....	<b>15</b>
<i>Objetivo específico 4.1:</i> .....	<b>15</b>
<i>Línea de acción 4.1.1 Implementar sistemas de videovigilancia</i> .....	<b>15</b>
<i>Acciones 4.1.1:</i> .....	<b>15</b>
<i>Línea de acción 4.1.2 Fomentar la participación activa de la comunidad en programas de vigilancia ciudadana y colaboración con las autoridades para crear una red de seguridad comunitaria.</i> .....	<b>15</b>
<i>Acciones 4.1.2:</i> .....	<b>15</b>
<i>Línea de acción 4.1.3 Mejorar la iluminación del municipio</i> .....	<b>15</b>
<i>Acciones 4.1.3:</i> .....	<b>15</b>
<i>Línea de acción 4.1.4 Coordinar con otras instituciones</i> .....	<b>15</b>
<i>Acciones 4.1.4:</i> .....	<b>15</b>
<b>V. MUNICIPIO PLANIFICADO Y CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b> .....	<b>16</b>
<i>Objetivo específico 5.1:</i> .....	<b>16</b>
<i>Línea de acción 5.1.1 Fortalecer la planificación municipal</i> .....	<b>16</b>
<i>Acciones 5.1.1:</i> .....	<b>16</b>

<i>Línea de acción 5.1.2 Promover Espacios Verdes y Recreacionales:</i> .....	16
<i>Acciones 5.1.2:</i> .....	16
<i>Línea de acción 5.1.3 Utilizar eficientemente el suelo:</i> .....	16
<i>Acciones 5.1.3:</i> .....	16
<i>Línea de acción 5.1.4 Involucrar activamente a la comunidad en el proceso de planificación</i> .....	16
<i>Acciones 5.1.4:</i> .....	16
<i>Línea de acción 5.1.5 Reducir las pérdidas de bienes y vidas por desastres causados por fenómenos naturales.</i> .....	16
<i>Acciones 5.1.5:</i> .....	16
<i>Línea de acción 5.1.6 Realizar estudios de movilidad y tráfico para identificar puntos críticos y proponer soluciones efectivas.</i> .....	16
VI.    CULTURA SOSTENIBLE Y DEPORTIVO INCLUSIVO .....	17
<i>Objetivo específico 6.1:</i> .....	17
<i>Línea de Acción 6.1.1 Rescate de Tradiciones y Costumbres:</i> .....	17
<i>Acciones:</i> .....	17
<i>Línea de Acción 6.1.2 Apoyo al Carnaval:</i> .....	17
<i>Acciones:</i> .....	17
<i>Línea de Acción 6.1.3 Fomento de Actividades Deportivas Inclusivas:</i> .....	17
<i>Acciones:</i> .....	17
VII.   GOBIERNO LOCAL CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA .....	18
<i>Objetivo específico 7.1:</i> .....	18
<i>Línea de Acción 7.1.1 Fomentar la democracia participativa en Santo Domingo Oeste:</i> .....	18
<i>Acciones:</i> .....	18
VIII.  MUNICIPIO RESILIENTE Y ADAPTADO AL CAMBIO CLIMÁTICO .....	18
<i>Objetivo específico 8.1:</i> .....	18
<i>Línea de Acción 8.1.1 Fomentar la participación comunitaria en la gestión del riesgo</i> .....	18
<i>Acciones:</i> .....	18
<i>Línea de Acción 8.1.2 Fortalecer los organismos de respuesta</i> .....	19
<i>Acciones:</i> .....	19
IX.    PROTECCIÓN SOCIAL A GRUPOS SOCIALMENTE VULNERABLES .....	19
<i>Objetivo específico 9.1:</i> .....	19
<i>Línea de Acción 9.1.1 Asistencia social a personas vulnerables</i> .....	19
<i>Acciones:</i> .....	19
X.     DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL .....	19
<i>Objetivo específico 10.1:</i> .....	19
<i>Línea de Acción 10.1.1 Fomentar el desarrollo de las MIPYMES</i> .....	19
<i>Acciones:</i> .....	19
<i>Línea de Acción 10.1.2 Implementar las posibles Rutas Turísticas en Santo Domingo Oeste</i> .....	20
<i>Acciones:</i> .....	20
XI.   COORDINACIÓN CON ENTIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL .....	20
<i>Objetivo específico 11.1:</i> .....	20
<i>Línea de Acción 11.1.1 Coordinar con el Ministerio de Medio Ambiente</i> .....	20
<i>Acciones:</i> .....	20
<i>Línea de Acción 11.1.2 Coordinar para proyectos de Cooperación Internacional</i> .....	20
<i>Acciones:</i> .....	20

## INTRODUCCIÓN

*“El Partido Revolucionario Moderno debe impulsar como uno de sus objetivos fundamentales, ayudar a convertir los municipios en instancias para mejorar las condiciones de la vida cotidiana de sus vecinos y en verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas y honestos”.*

**Tirso Mejía Ricart**

**Noviembre 2019**

Partiendo del hecho concreto y constatado de que en la República Dominicana, la equidad social y territorial, la institucionalidad, la eficiencia y eficacia del Estado no habían avanzado en la misma magnitud del crecimiento económico sostenido de las últimas siete décadas; el Partido Revolucionario Moderno, inspirado en la visión estratégica de José Francisco Peña Gómez, construida alrededor de su propuesta de *“Primero la Gente”*, mantiene como eje estratégico de su programa de gobierno para el período 2024-2028 mejorar la calidad de la vida de las personas, entendida ésta como mejorar la cotidianidad de las personas a través de transformar los servicios públicos (agua, electricidad, salud, educación, seguridad ciudadana, acceso a la justicia, entre otros), crear las condiciones para, de manera sostenible, generar empleos de calidad así como más oportunidades para todas las personas, sin distinción. Esto supone **un Estado más eficaz y eficiente, un aparato productivo capaz de generar más divisas y un país social y territorialmente más cohesionado, inclusivo y solidario.**

De esa visión de desarrollo se derivan tres principios fundamentales, dentro de una estrategia que mejore la calidad de vida de la gente:

**El desarrollo no es una aventura personal sino una construcción social** que requiere de un esfuerzo colectivo, acompañado por un Estado que garantice a las comunidades y al país servicios públicos de calidad, como salud, educación, seguridad ciudadana, justicia, orden, etc, de modo que no importando el lugar donde vivan, las personas tendrán las mismas oportunidades de desarrollarse.

El desarrollo implica **un cambio en las relaciones de poder**, un proceso de organización social, movilización de la gente, construcción de poder ciudadano y creación de espacios de participación institucionales para lograr la materialización de los derechos (a la salud, a la educación, a la justicia, etc.) así como una participación justa en la puja distributiva.

Para mejorar la calidad de vida de las personas es necesario crear las oportunidades **donde residen las personas**. De allí la relevancia de la territorialización de las políticas sectoriales y las políticas de ordenamiento territorial, gestionado de manera sostenible, articulada y complementaria para el desarrollo de las personas que habitan el territorio.

### **Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente**

La calidad de vida debe ser asegurada tanto para la generación actual como para las generaciones venideras. Amerita ser responsables con el consumo, la producción y estilo de vida, respetando el medioambiente, atendiendo la diversidad y reconociendo los valores culturales de las comunidades donde reside.

Aprender que la producción económica y el consumo humano deben convivir con los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Sensibilizados ante el gran impacto que ejerce sobre nuestra isla, nuestro país, y cada uno de sus territorios, los efectos del cambio climático. Por tanto, la visión del gobierno será promover la **calidad de vida de la gente en un país habitable**.

Esta calidad de vida para los de hoy y los de mañana deberá sustentarse en siete ejes principales.

### **Territorio (ordenamiento, desarrollo y territorialización de las políticas públicas).**

La desigualdad más evidente y apremiante es la territorial. Se debe promover la cohesión del territorio, asegurando empleos y medios de vida de calidad, así como servicios básicos en todos los rincones del territorio nacional, sin importar la cantidad de habitantes o lejanía de éstos con respecto a los dos grandes polos económicos nacionales, por lo que se requiere vincular la inversión pública, con el tipo de desarrollo buscado. Al mismo tiempo resulta imprescindible garantizar la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad del territorio.

#### **Primero la gente (según las necesidades sentidas de las personas)**

Se reforzarán las políticas hacia las personas cambiando sus carencias por experiencias de vida propositiva, que partan de su condición de personas, las necesidades de los grupos etarios, la transversalización de género, los niveles de pobreza y atención a la diversidad, entre otras.

#### **Empleos (políticas productivas)**

El primer requisito para mejorar la calidad de vida de la gente sigue siendo el empleo de calidad y los medios de producción sostenibles. Esto conlleva a la definición de un modelo de desarrollo productivo, con visión territorial, eligiendo aquellos sectores con mayor potencial de integración exitosa en las cadenas de valor internacional, con menos impacto en el medio ambiente y generación de empleos de mayor calidad. En ese mismo orden, se asume un compromiso con el aumento de la calidad de la formación del capital humano, alineado con las demandas de estos sectores productivos.

#### **Equidad (políticas sociales).**

El bienestar económico y social debe llegar de forma equitativa, alcanzando a todas las personas en el territorio, reconociendo la diversidad e impulsando el acceso igualitario a los servicios en el territorio.

#### **Seguridad ciudadana.**

Proporcionar seguridad ciudadana, donde las personas transiten sin temor y donde la juventud tenga suficientes oportunidades para alejarse del delito y de las acciones de violencia. Se debe asegurar la **formación del talento**, de manera que la población cuente con las condiciones para insertarse competitivamente en los sectores económicos priorizados. Asegurar la **vida** de la población, enfocando los esfuerzos en la promoción de estilos de vida saludables, fomento del arte, la recreación y los deportes.

#### **Institucionalidad y ética (estructura gubernamental).**

Esta redistribución y territorialización del bienestar solo es posible si se cuenta con un Estado moderno, ético e institucionalizado. Uno donde la honestidad sea el valor central de sus colaboradores y la eficiencia y eficacia administrativa sean el norte de la estructura institucional enfocado en resultados y donde la calidad del servicio público constituya la meta constante del trabajo.

### **Cambio climático (sostenibilidad y adaptación al cambio climático).**

La sostenibilidad ambiental implica un equilibrio entre el ser humano y la naturaleza. Implica el diseño de políticas públicas que garanticen la calidad de vida de las personas preservando la biodiversidad y los ecosistemas. Entre los principales impactos del cambio climático, están: intensidad de las sequías, cambios en el patrón de lluvias, aumento de la intensidad y frecuencia de los ciclones, desertificación, pérdida de biodiversidad, frecuencia de los incendios, aumento del nivel del mar, calentamiento del agua, riesgos de salud, más pobreza, menos disponibilidad de producción de alimentos, entre otros.

### **Cambios culturales (cambiar valores, conductas y fortalecer la identidad)**

Para enfrentar los retos impuestos por las deudas sociales acumuladas se necesita avanzar hacia la implementación de un nuevo modelo económico, social y político cuya sostenibilidad dependa del fortalecimiento de la cultura democrática, la integridad ciudadana, la identidad nacional, la solidaridad colectiva, la inclusión, la diversidad, la defensa de la dignidad humana, la tolerancia, conmiseración humana entre otros valores ciudadanos que forman parte indispensable de una convivencia armónica.

Una cultura democrática que incentive la creatividad y promueva felicidad de los habitantes de esta media isla a través, de la apreciación estética y el disfrute activo de las diferentes manifestaciones artísticas, de una manera democrática y por tanto incluyente. Esto requiere de políticas públicas que incentiven nuevos valores y un liderazgo político colectivo, íntegro y promotor de un proyecto de país innovador, que camina con los nuevos tiempos.

### **Infraestructura (un entorno construido para la gente)**

Construir la infraestructura necesaria para garantizar el abastecimiento y servicio de agua motivando su uso consciente, desde los primeros años de vida.

Es necesario cambios de actitudes y practicas con acciones que reflejen el amor a nuestra patria a través de su cuidado. El cuidado de nuestros ríos, valles, montañas, playas. El buen uso del agua, disminuyendo la contaminación, con lo que elevamos la calidad de nuestras vidas y protegemos nuestro legado a las próximas generaciones

Sobre estos objetivos y principios se definen cuatro grandes áreas de intervención:

- **La creación y fortalecimiento de espacios ciudadanos en el Estado con reflejo en el territorio**, que permita consolidar un poder genuino y organizado de las personas para la consulta y participación, tales como los consejos de desarrollo provincial y municipal, y las consultas a las juntas de vecinos, las organizaciones empresariales, las iglesias, etc.
- **Empujar una nueva forma de hacer política**, como un espacio para la materialización de los derechos ciudadanos, de concertación y discusión de propuestas.
- **Reestructurar el aparato productivo** sobre la base de la innovación organizacional y tecnológica para la generación de empleos de calidad, divisas y territorios.
- **Replantear la Gestión Territorial**, sobre la base de una institucionalidad robustecida, con claro sistema de transparencia, así como eficiencia y eficacia pública, que pueda dar un mejor servicio a la ciudadanía.

Para el Partido Revolucionario Moderno como organización política, democrática, de carácter policlasista y de orientación socialista democrática, cuyo objetivo es guiar al pueblo dominicano hacia el desarrollo humano, y garantizar la superación material y espiritual de la población, en un ambiente de democracia, libertad y justicia social; la calidad de vida que promueven los gobiernos locales se logra con políticas basadas en *el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaria, democrática y participativa y que potencie la innovación tecnológica y organizacional.*

El desarrollo futuro de los territorios está atravesado por tres principios constitutivos:

1) garantía de derechos, 2) capacidades y 3) oportunidades que se construyen donde reside la gente, a través de:

- Acceso a servicios públicos de calidad.
- Protección social.
- Mejoramiento vial y seguridad ciudadana
- Protección de áreas verdes.
- Fomento del turismo sostenible.
- Mejoramiento del hábitat.
- La sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático.
- Promoción del desarrollo económico local para la generación de trabajo decente y estable.
- Manejo transparente de los fondos públicos.

El Gobierno central y los gobiernos locales se articulan para poner a operar competencias concurrentes en materia de educación, salud, electrificación y alumbrado público, el fomento de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y superar la violencia en todas sus expresiones, incluyendo la violencia basada en género.

En un Estado con una institucionalidad tan fragmentada como el dominicano, es indispensable, lograr la sincronización del conjunto de instituciones, para obtener verdaderos impactos en las políticas priorizadas para la calidad de vida. Será vital identificar los arreglos institucionales necesarios, desde el diseño de los planes, pasando por la presupuestación e implementación de las políticas territoriales.

El Partido Revolucionario Moderno ha gobernado enfrentando los escenarios internacionales más adversos de los últimos tiempos, iniciando con la pandemia del COVID-19; y agudizado por el conflicto Israel-Hamas; confirmando en cada experiencia, que sigue siendo una prioridad y un compromiso **Mejorar la Calidad de Vida** de los dominicanos y dominicanas asegurando oportunidades en los territorios donde residen.

El compromiso histórico, asumido por el Partido Revolucionario Moderno, demostrado en el ejercicio del poder, es que nuestra gente debe crecer, en igualdad de oportunidades *“que nadie se quede atrás”* por lo que priorizar el territorio, el lugar donde nace y se desarrollan las personas debe ser gestionado con compromiso y apego a la institucionalidad democrática, para lograr convertir el territorio dominicano en un espacio idóneo para la vida, con verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas, eficaces, eficientes y honestos.

Los candidatos y candidatas a cargos municipales y distritales del Partido Revolucionario Moderno asumimos el compromiso de coordinar con el Gobierno 2024-2028, que presidirá Luís Abinader, las políticas públicas que conduzcan a la profundización de los cambios necesarios para el fortalecimiento de la democracia con participación de la ciudadanía y el propósito superior de todo gobierno que es mejorar la calidad de vida de las personas.

Quien suscribe estos lineamientos, suscribe por igual, el compromiso de velar y trabajar por el fortalecimiento de sus comunidades y por su desarrollo y por hacer cada vez más eficiente el funcionamiento de sus instituciones favoreciendo la gobernabilidad, el desarrollo y la vida en comunidad.

***Secretaría Nacional Técnica y de Políticas Públicas***

***Partido Revolucionario Moderno***



## DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Según la ley 64-05, los límites del Municipio Santo Domingo Oeste son: al Norte, la Autopista Duarte; al Sur, el Mar Caribe y la Avenida Gregorio Luperón; al Este parte del Distrito Nacional y La Avenida Gregorio Luperón; al Oeste, El Municipio Los Alcarrizos y La Provincia San Cristóbal.

El Municipio Santo Domingo Oeste está conformado por un área urbana de 18.6km<sup>2</sup> y un área rural de 37km<sup>2</sup>. El área urbana está constituida por la sección Herrera, que agrupa los sectores: Santo Domingo Country Club, La Altagracia, Engombe, La Rosa, Las Caobas, Alameda, Enriquillo, Buenos Aires (Herrera) Aeropuerto de Herrera, Zona Industrial de Herrera y Juan Pablo Duarte, estos sectores incluyen a su vez barrios y sub. Barrios, no precisados a la fecha por la ONE. La zona rural la componen dos secciones, Haina con 8km<sup>2</sup>, que incluye el paraje finca de Engombe y Manoguyabo con unos 28km<sup>2</sup> que agrupa a su vez los parajes: Caballona, Palave, Buenas Noches, Hato Nuevo, Bienvenido, La Ciénega, San Miguel y Bayona. (La Clasificación de zona rural y zona urbana, se corresponde con la base censal del 2002 de la oficina Nacional de Estadística, ONE, no así con la ley 163-01 y sus modificaciones catalogan toda la demarcación del Municipio SDO como área urbana).

Según el X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2022 la población de Santo Domingo Oeste es de 410,578 lo cual representa el 14.8% del total de la provincia Santo Domingo. La población por sexo en Santo Domingo es de 197,104 hombres (48% de la población del municipio) y 213,474 mujeres (52% de la población del municipio).

En cuanto al número de viviendas particulares, por condición de ocupación y número de viviendas colectivas según el X Censo Nacional de Población y Vivienda, en Santo Domingo Oeste hay un total de 166,555 viviendas de las cuales 142,564 (85.6%) están ocupadas y 23,919 (14.4%) desocupadas mientras que 72 son viviendas colectivas. El número de hogares en estas viviendas particulares es de 143,144 con una población en hogares de 409,919 y un promedio de 2.9 personas por hogar lo cual es coincidente con el promedio de la provincia Santo Domingo.

De acuerdo al IX Censo Nacional de Población y Vivienda la tasa de analfabetismo en la población adulta en la edad de (15 y más) 8.14%, en la población joven de (15 a 24 años) es de 3.77%, el porcentaje de la población con estudios primarios alcanzados o terminados 37.30%, la población femenina con estudios primarios alcanzados o terminados es de 35.09%, Índice de paridad de género en el nivel medio es de 115.35%, la cantidad de centros educativos 430 y el porcentaje de centros educativos públicos sobre el total es de 21.40%.

En el 2010 el porcentaje de personas que declaran tener alguna dificultad o limitación permanente es de 10.12 % de la población del municipio.

La población económicamente activa según los datos del censo 2010 es de 135,482 personas en el 2010, el número de personas con empleo eran 48,270, la cantidad de empleador fue 4,574, los trabajadores familiares no pagado fueron 484, y los que trabajaron por cuenta propia fueron 17,702 personas.

## **ANÁLISIS DE PROBLEMÁTICAS A ENFRENTAR SANTO DOMINGO OESTE**

En consonancia con las atribuciones y responsabilidades que el marco jurídico de la República Dominicana establece para los gobiernos locales, hemos definido un grupo de componentes dentro de los cuales se llevó a cabo un análisis diagnóstico para determinar las principales problemáticas que afectan a Santo Domingo Oeste y a cuya solución la gestión municipal 2024-2028 del Partido Revolucionario Moderno prestará especial atención. Estos componentes o áreas de intervención son los siguientes: así como las problemáticas identificadas para cada una de ellas se mencionan a continuación.

- I. Servicios municipales mínimos de calidad.
- II. Gestión integral de residuos sólidos.
- III. Gobiernos locales con gestión transparente e institucionalmente fuerte.
- IV. Un municipio seguro.
- V. Municipios planificados y con ordenamiento territorial.
- VI. Cultura sostenible y deportivo inclusivo.
- VII. Gobiernos locales con democracia participativa.
- VIII. Municipios ambientalmente sostenibles.
- IX. Municipios resilientes y adaptados al cambio climático.
- X. Protección social a grupos socialmente vulnerables.
- XI. Desarrollo económico local.
- XII. Coordinación con entidades del Gobierno Central.

El análisis de la situación de Santo Domingo Oeste en cuanto a estos ejes es arrojó los siguientes resultados.

- a. La falta de un cementerio y funerarias municipales en Santo Domingo Oeste constituye un desafío significativo, afectando la seguridad y tranquilidad de las familias durante momentos de duelo. La saturación de los cementerios existentes y la construcción en curso de la funeraria municipal evidencian la necesidad urgente de abordar esta problemática.
- b. La carencia de un mercado municipal en Santo Domingo Oeste plantea un problema económico al no dinamizar la economía local ni facilitar a los ciudadanos la adquisición de productos y servicios a precios accesibles en su propia localidad. Esta situación afecta el bienestar financiero de la población y debilita la cohesión comunitaria.
- c. La falta de espacios de esparcimiento para los jóvenes en Santo Domingo Oeste representa un desafío adicional en términos de recreación y seguridad ciudadana. La carencia de opciones para actividades constructivas contribuye a la inseguridad y destaca la necesidad de crear entornos propicios para el desarrollo positivo de la juventud.
- d. La gestión de residuos sólidos en Santo Domingo Oeste plantea desafíos significativos, amenazando la salud pública, el medio ambiente y el desarrollo sostenible. La acumulación de residuos sólidos en calles y avenidas requiere atención inmediata para evitar la degradación ambiental y mejorar la calidad de vida de los residentes.

- e. El problema para implantar prácticas gubernamentales locales transparentes, responsables y eficientes en Santo Domingo Oeste ha generado desconfianza ciudadana hacia las instituciones municipales. La carencia de estándares éticos y la ausencia de una estructura de carrera administrativa plantean problemas a largo plazo, afectando el desarrollo integral del municipio.
- f. El aumento de la delincuencia en Santo Domingo Oeste refleja la percepción de inseguridad entre los munícipes. Abordar esta problemática no solo requiere estrategias de represión, sino también enfoques preventivos y de rehabilitación para construir una comunidad más segura y resiliente.
- g. El crecimiento urbano acelerado en Santo Domingo Oeste ha generado un grave problema de tráfico, afectando la eficiencia de los desplazamientos y aumentando los tiempos de viaje. Tanto datos del censo como observaciones actuales resaltan el aumento significativo en la densidad poblacional y la expansión urbana, lo que ha generado una mayor demanda en las vías de transporte. Este incremento en la congestión del tráfico no solo ha impactado negativamente en la eficiencia de los desplazamientos, sino que también ha contribuido a un aumento en los tiempos de viaje y a una mayor incidencia de problemas relacionados con la movilidad urbana.
- h. La falta de iniciativas que promuevan el desarrollo intelectual y sociocultural en Santo Domingo Oeste limita el potencial de las nuevas generaciones, impactando negativamente en su capacidad para contribuir al desarrollo social y económico. Esta carencia incide directamente en la dinámica económica y contribuye al desempleo.
- i. La inactividad del Consejo de Desarrollo Municipal en Santo Domingo Oeste y la falta de un registro organizado para las organizaciones sociales destacan la carencia de participación ciudadana y toma de decisiones efectiva. La ausencia de cabildo abierto agrava esta situación, impidiendo respuestas rápidas a problemas específicos de distintos sectores del municipio.
- j. La desinformación y el mal manejo de los munícipes ante eventualidades atmosféricas en Santo Domingo Oeste comprometen la seguridad y bienestar de la comunidad. La falta de respuestas rápidas y la improvisación en el manejo de eventos catastróficos acentúan los riesgos y desafíos asociados con fenómenos climáticos.

## **OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE GOBIERNO**

Mejorar la calidad de vida y fortalecer el desarrollo integral de la población en Santo Domingo Oeste, incluidos los grupos con necesidades especiales, mediante la implementación de medidas y políticas que aborden de manera integral la prestación de servicios municipales básicos, la seguridad, el manejo deficiente frente a eventualidades atmosféricas y la expansión urbana, aumentando la confianza ciudadana hacia las instituciones municipales.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACCIONES**

### **I. Servicios municipales mínimos de calidad**

#### **Objetivo específico 1.1:**

Optimizar la calidad de los servicios municipales en Santo Domingo Oeste mediante la implementación de procesos eficientes, la modernización de infraestructuras y la capacitación del personal, con el propósito de satisfacer las demandas de la población de manera efectiva, transparente y brindando una experiencia positiva a los ciudadanos.

#### **Línea de acción 1.1.1 Gestionar de forma integral los Servicios Funerarios.**

##### **Acciones 1.1.1:**

- Acelerar la finalización del proyecto de la Funeraria Municipal.
- Evaluar la posibilidad de ampliar la capacidad de los cementerios existentes.
- Explorar oportunidades para la creación de nuevas funerarias municipales.
- Desarrollar políticas de mantenimiento y expansión de infraestructuras funerarias.
- Formulación de un plan para la expansión y mantenimiento de cementerios municipales, garantizando su capacidad y adecuación.

#### **Línea de acción 1.1.2 Fomentar la economía Local a través de un Mercado Municipal:**

##### **Acciones 1.1.2:**

- Planificación y ejecución de la creación de un mercado municipal en colaboración con actores locales y emprendedores.
- Formulación de políticas de apoyo a pequeños comerciantes y productores locales para fortalecer la oferta de productos y servicios a precios accesibles.

#### **Línea de acción 1.1.3 Desarrollar Espacios Recreativos:**

##### **Acciones 1.1.3:**

- Identificación de áreas disponibles para la creación de espacios de esparcimiento destinados a actividades deportivas y recreativas.
- Implementación de programas y actividades deportivas para jóvenes en colaboración con instituciones educativas y deportivas locales.

#### **Línea de acción 1.1.4 Programa Integral de Infraestructura Peatonal en Santo Domingo Oeste:**

##### **Acciones 1.1.4:**

- Diagnóstico de las áreas que requieren infraestructura peatonal, priorizando zonas con alta densidad poblacional y movilidad.
- Cronograma de construcción que minimice las interrupciones en la movilidad urbana y maximice la seguridad de los peatones.

- **Implementación de campañas educativas para sensibilizar a la población sobre la importancia de mantener y respetar la infraestructura peatonal.**
- **Establecimiento de un sistema de monitoreo regular y mantenimiento constante para asegurar la durabilidad y funcionalidad de las aceras y contenes.**

## **II. Gestión integral de residuos sólidos**

### **Objetivo específico 2.1:**

Mejorar la salud pública, preservar el medio ambiente, fomentar el desarrollo sostenible y elevar la calidad de vida en Santo Domingo Oeste mediante la ampliación de la cobertura del aseo urbano.

#### **Línea de acción 2.1.1 Ampliar la cobertura del aseo urbano.**

##### **Acciones 2.1.1:**

- Revisión de las rutas y los cronogramas de recogida de residuos adaptándolos a las necesidades del municipio.
- Ampliación y reconstrucción de la flota de equipos de recolección y tratamiento final de los desechos.

#### **Línea de acción 2.1.2 Implementar Campañas de Concienciación.**

##### **Acciones 2.1.2:**

- Implementación de campañas educativas para sensibilizar a la población sobre la importancia de la gestión adecuada de residuos sólidos.
- Promoción de la adopción de prácticas sostenibles y la reducción de residuos en los hogares.
- Capacitación para los ciudadanos sobre prácticas de disposición de residuos que sean respetuosas con el medio ambiente.

#### **Línea de acción 2.1.3 Establecer un Régimen de Consecuencias.**

##### **Acciones 2.1.3:**

- Aprobación de normativas y reglamentaciones específicas para el manejo de residuos sólidos.
- Establecimiento de consecuencias claras y proporcionadas para los infractores, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las leyes ambientales.

## **III. Gobierno local con gestión transparente e institucionalmente fuerte**

### **Objetivo específico 3.1:**

Fortalecer la confianza ciudadana mediante la implementación de medidas transparentes, éticas y de rendición de cuentas en la administración local de Santo Domingo Oeste.

#### **Línea de acción 3.1.1 Implementar políticas y procedimientos que promuevan la transparencia.**

##### **Acciones 3.1.1:**

- Apertura de un portal electrónico que proporcione acceso fácil y abierto a información relevante sobre ingresos, gastos, nómina municipal y procesos de compras públicas.
- Establecimiento de una oficina dedicada a garantizar el derecho de la ciudadanía a acceder a la información pública de manera rápida y eficiente.
- Desarrollo de un código de ética que establezca estándares de conducta y principios éticos para el personal del Ayuntamiento.

### **Línea de acción 3.1.2 Capacitar al personal del Ayuntamiento de Sant Domingo Oeste.**

#### **Acciones 3.1.2:**

- Implementación de programas de formación continua para el personal del Ayuntamiento, enfocados en la ética, transparencia y buenas prácticas en la gestión pública.
- Establecimiento de un marco para la carrera administrativa que promueva la meritocracia, la profesionalización y el desarrollo integral del personal municipal.

## **IV. Un municipio seguro**

### **Objetivo específico 4.1:**

Implementar medidas concretas desde el Ayuntamiento de Santo Domingo Oeste para mejorar la seguridad ciudadana, involucrando a la comunidad y fortaleciendo la colaboración con las autoridades competentes.

#### **Línea de acción 4.1.1 Implementar sistemas de videovigilancia**

##### **Acciones 4.1.1:**

Establecimiento de un sistema de cámaras de videovigilancia en puntos clave del municipio para monitorear y prevenir situaciones de riesgo, así como facilitar la investigación de incidentes.

#### **Línea de acción 4.1.2 Fomentar la participación activa de la comunidad en programas de vigilancia ciudadana y colaboración con las autoridades para crear una red de seguridad comunitaria.**

##### **Acciones 4.1.2:**

- Trabajo conjunto con las juntas de vecinos.
- Implementación de patrullas comunitarias.
- Promoción de la cultura de un vecindario amigable.

#### **Línea de acción 4.1.3 Mejorar la iluminación del municipio**

##### **Acciones 4.1.3:**

- Coordinación con las EDES para la iluminación y Mantenimiento de Espacios Públicos: parques, calles y áreas públicas.
- Evaluación con las EDES para la implementación de un sistema de iluminación a través de paneles solares.

#### **Línea de acción 4.1.4 Coordinar con otras instituciones**

##### **Acciones 4.1.4:**

- Promoción de programas educativos y de prevención del delito en colaboración con instituciones educativas y organizaciones comunitarias.
- Establecer mecanismos efectivos de coordinación entre el Ayuntamiento y las instituciones de seguridad del Estado para una respuesta conjunta y eficiente ante situaciones de emergencia.
- Desarrollar e implementar estrategias de prevención del delito, incluyendo programas de inclusión social y actividades para jóvenes.

## **V. Municipio planificado y con ordenamiento territorial**

### **Objetivo específico 5.1:**

Transformar Santo Domingo Oeste en un municipio planificado, sostenible y con un ordenamiento territorial que impulse un desarrollo armonioso y beneficie a sus habitantes a largo plazo.

#### **Línea de acción 5.1.1 Fortalecer la planificación municipal**

##### **Acciones 5.1.1:**

- Fortalecer la oficina de planeamiento urbano.
- Actualización del plan municipal de desarrollo.
- Formulación del plan municipal de ordenamiento territorial.

#### **Línea de acción 5.1.2 Promover Espacios Verdes y Recreacionales:**

##### **Acciones 5.1.2:**

- Designación de áreas verdes y espacios recreativos en el plan de ordenamiento territorial para mejorar la calidad de vida de los residentes, fomentar la actividad física y preservar la biodiversidad.
- Señalización de vías y espacios recreativos de fácil acceso.

#### **Línea de acción 5.1.3 Utilizar eficientemente el suelo:**

##### **Acciones 5.1.3:**

- Políticas claras de zonificación para garantizar un uso eficiente del suelo.
- Evitar la saturación de áreas urbanas.
- Fomentar el desarrollo en zonas específicas de acuerdo con su vocación.

#### **Línea de acción 5.1.4 Involucrar activamente a la comunidad en el proceso de planificación**

##### **Acciones 5.1.4:**

- Recoger las opiniones de la comunidad acerca del uso del territorio.
- Considerar las necesidades de la población con discapacidad o dificultades físico-motrices en los planes.

#### **Línea de acción 5.1.5 Reducir las pérdidas de bienes y vidas por desastres causados por fenómenos naturales.**

##### **Acciones 5.1.5:**

- Limitar el crecimiento urbano hacia las áreas vulnerables.
- Políticas claras en el plan de ordenamiento territorial.

#### **Línea de acción 5.1.6 Realizar estudios de movilidad y tráfico para identificar puntos críticos y proponer soluciones efectivas.**



## **VI. Cultura sostenible y deportivo inclusivo**

### **Objetivo específico 6.1:**

Fomentar la cultura y el deporte inclusivo en Santo Domingo Oeste para que sean motores de desarrollo, integrando y celebrando la diversidad cultural y promoviendo un sentido de comunidad arraigado en sus tradiciones y valores compartidos.

#### **Línea de Acción 6.1.1 Rescate de Tradiciones y Costumbres:**

##### **Acciones:**

- Implementar programas para el rescate y preservación de tradiciones, creencias y costumbres locales, involucrando a la comunidad en la identificación y documentación de su patrimonio cultural.
- Establecer plataformas y eventos que destaquen y promuevan los talentos artísticos locales, proporcionando espacios para exhibiciones y actuaciones que celebren la diversidad cultural del municipio.
- Establecer espacios culturales y recreativos accesibles para la comunidad, facilitando la práctica de actividades artísticas y deportivas, y promoviendo un sentido de pertenencia y orgullo por la identidad local.

#### **Línea de Acción 6.1.2 Apoyo al Carnaval:**

##### **Acciones:**

- Desarrollar estrategias de apoyo sostenible al Carnaval, fomentando la participación de comunidades y grupos artísticos en la planificación y ejecución de eventos, y garantizando la preservación de esta expresión cultural.

#### **Línea de Acción 6.1.3 Fomento de Actividades Deportivas Inclusivas:**

##### **Acciones:**

- Crear programas deportivos inclusivos que brinden oportunidades para la participación de todas las edades y habilidades, promoviendo la integración y el desarrollo físico y emocional.
- Implementar programas educativos que utilicen el deporte como herramienta para enseñar valores como el trabajo en equipo, la tolerancia y el respeto, contribuyendo al desarrollo integral de la juventud.
- Garantizar la accesibilidad de instalaciones deportivas y culturales para personas con discapacidad, promoviendo la participación activa de este sector en actividades deportivas y culturales.

## **VII. Gobierno local con democracia participativa**

### **Objetivo específico 7.1:**

Convertir al Ayuntamiento de Santo Domingo Oeste en un modelo de gobierno local que promueva la participación ciudadana activa, inclusiva y efectiva, fortaleciendo la relación entre la comunidad y las autoridades municipales para lograr un desarrollo sostenible y equitativo.

### **Línea de Acción 7.1.1 Fomentar la democracia participativa en Santo Domingo Oeste:**

#### **Acciones:**

- Revitalización del Consejo de Desarrollo Municipal para una participación activa de la comunidad en la toma de decisiones.
- Realización de cabildos abiertos para facilitar el diálogo directo entre la población y las autoridades municipales.
- Promoción de la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de presupuestos participativos, permitiendo que la comunidad tenga voz en la asignación de recursos para proyectos locales.
- Permitir la participación de la ciudadanía en las sesiones de los Concejos de Regidores, ofreciendo espacios para comentarios y sugerencias
- Reactivación de las Delegaciones Barriales para fortalecer la representación local y facilitar la comunicación efectiva entre la comunidad y las autoridades municipales.
- Establecer y promover gimnasios comunitarios como medios de prevención y protección de la salud, fomentando estilos de vida activos y saludables en la comunidad.
- Establecer un registro actualizado de organizaciones sociales en el municipio, facilitando la comunicación y colaboración entre estas entidades y el gobierno local.
- Promover permanentemente el uso de los multiusos como centros de celebraciones culturales y deportivas, brindando espacios para la expresión cultural y la actividad física.

## **VIII. Municipio resiliente y adaptado al cambio climático**

### **Objetivo específico 8.1:**

Fortalecer la resiliencia de Santo Domingo Oeste ante los desafíos del cambio climático y los riesgos de desastres naturales, involucrando a la comunidad en procesos de planificación y preparación, mejorando las capacidades de respuesta y reduciendo los impactos adversos.

### **Línea de Acción 8.1.1 Fomentar la participación comunitaria en la gestión del riesgo**

#### **Acciones:**

- Evaluación participativa de las amenazas y riesgos del municipio.
- Acciones de capacitación e información sobre gestión de riesgo en colaboración con los Comités Municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta, promoviendo la conciencia y la preparación comunitaria frente a posibles desastres naturales.

## **Línea de Acción 8.1.2 Fortalecer los organismos de respuesta**

### **Acciones:**

- Gestión de apoyo al Cuerpo de Bomberos y Defensa Civil.
- Reactivación del Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta.

## **IX. Protección social a grupos socialmente vulnerables**

### **Objetivo específico 9.1:**

Garantizar la protección integral de los grupos vulnerables en Santo Domingo Oeste, abordando no solo sus necesidades básicas, sino también brindando atención especializada a envejecientes, personas con discapacidad y jóvenes en situación de riesgo educativo, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida y bienestar.

## **Línea de Acción 9.1.1 Asistencia social a personas vulnerables**

### **Acciones:**

- Programa de Limpieza de Viviendas dirigido a hogares de personas en situaciones vulnerables, brindando asistencia para mantener entornos seguros y saludables.
- Establecer un sistema de entrega de alimentos a familias identificadas como vulnerables con la participación de la comunidad.
- Coordinar institucionalmente para llevar servicios de salud a personas envejecientes y personas con discapacidad.
- Coordinar con el MINERD la implementación de un programa para identificar y apoyar a jóvenes estudiantes en riesgo de deserción escolar ofreciendo recursos educativos, mentoría y programas de reinserción educativa.

## **X. Desarrollo económico local**

### **Objetivo específico 10.1:**

Impulsar el desarrollo económico local en Santo Domingo Oeste, mediante el fortalecimiento de las MIPYMES, la promoción del turismo interno y la capacitación técnica, generando así un ambiente propicio para el crecimiento sostenible de la economía local.

## **Línea de Acción 10.1.1 Fomentar el desarrollo de las MIPYMES**

### **Acciones:**

- Poner en funcionamiento una unidad especializada para brindar apoyo y asesoramiento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) locales, facilitando su crecimiento y fortalecimiento.
- Programas de capacitación técnica dirigidos a empresarios y emprendedores de MIPYMES.

## **Línea de Acción 10.1.2 Implementar las posibles Rutas Turísticas en Santo Domingo Oeste**

### **Acciones:**

- Levantamiento de los potenciales atractivos turísticos en Santo Domingo Oeste.
- Levantamiento de necesidades de inversión en los atractivos turísticos.
- Establecer rutas turísticas en Santo Domingo Oeste.

## **XI. Coordinación con entidades del Gobierno Central**

### **Objetivo específico 11.1:**

Crear canales y métodos para una comunicación directa y fluida entre el Ayuntamiento de Santo Domingo Oeste y las entidades del Gobierno Nacional, facilitando la transmisión de información, necesidades y proyectos de manera efectiva

### **Línea de Acción 11.1.1 Coordinar con el Ministerio de Medio Ambiente**

#### **Acciones:**

- Promoción de prácticas de reciclaje.
- Fortalecimiento de la UGAM.
- Participación ciudadana en gestión ambiental.
- Optimización de recursos y eficiencia operativa.
- Colaboración en la gestión de rellenos sanitarios.
- Educación en gestión ambiental.
- Conservación de áreas verdes.

### **Línea de Acción 11.1.2 Coordinar para proyectos de Cooperación Internacional**

#### **Acciones:**

- Acceso a recursos para proyectos de turismo local.
- Mejora de servicios básicos
- Gestión de riesgos y desastres
- Protección del medio ambiente